

La Prestación Canaria de Inserción desde la perspectiva del ciudadano

Ylenia Santana Cuesta

Jesús Arvelo Hermida

Introducción

Esta investigación nace con la finalidad de conocer la visión de los perceptores de la PCI sobre la misma. Una perspectiva que no ha sido sujeto de análisis hasta el momento, y sin embargo de gran importancia al ser ellos los destinatarios finales.

Antes que nada hay que dejar claro que esta investigación corresponde estrictamente a la visión de los perceptores, por lo que las conclusiones se ajustan a esa realidad. Seguramente la visión de los otros actores implicados en la gestión y desarrollo de la PCI aportaría información relevante para una mejor comprensión de conjunto.

El desarrollo de esta investigación nace como iniciativa de la Dirección General de Políticas Sociales, en colaboración con alumnos en prácticas de Sociología de la Universidad de La Laguna.

Hay tres líneas básicas que guían el curso de la investigación. La primera de ellas es cómo valorar el procedimiento administrativo haciendo especial hincapié en los tiempos, los costes económicos y la información. La segunda línea gira en torno a la parte económica de la Prestación, en especial la suficiencia de la misma, las fuentes de ayuda y a qué son destinadas. Por último nos centramos en el Informe Social y en las medidas llevadas a cabo en el Plan Activo de Inserción (PAI).

Metodología

Al tratarse de un proyecto realizado de manera voluntaria, para el que no se contaba con fondos económicos, ni personal suficiente, para llevarse a cabo a nivel canario, se limitó la Población a los perceptores de la PCI de la isla de Tenerife antes de mayo de 2015. El tamaño de la Población era de 1952 (aquellos que han cobrado al menos una nómina en los últimos dos años, 2013-2014). En la población observamos que las variables más relevantes (por su cualidad explicativa) son el sexo del solicitante y la existencia de hijos menores de edad en la Unidad de Convivencia. Al no disponer tampoco de estudios previos se escogió hacer entrevistas, que permiten una mayor

profundidad en las respuestas, y serían explotadas a partir de técnicas cuantitativas y cualitativas.

A través de un muestreo aleatorio simple inicialmente se obtuvo una muestra de cien entrevistas, de las cuales noventa todavía eran cobradores de la PCI y diez ya habían terminado de cobrar. Finalmente en el transcurso de su realización las entrevistas quedarían reducidas a 54, afectando al intervalo de confianza inicial que era de 95%, y en consecuencia aumentando el error muestral, que se situaba en torno al 9%. Esto supone que las afirmaciones que expresamos hablan de tendencias. El motivo de la reducción de la muestra se explica por haber sido imposible llegar a tal número, debido principalmente a la falta de colaboración institucional de Santa Cruz de Tenerife, capital y municipio más poblado de la isla, y que por tanto contenía buena parte de la muestra inicial. Además esta reducción también se explica por las personas que no asistieron en la fecha acordada, no quisieron colaborar o no fueron localizadas. Todo ello pese a disponer de otra muestra aleatoria de reserva de veinte cobradores y siete ex-cobradores.

Las entrevistas fueron realizadas entre mayo y agosto del pasado año, a personas de doce municipios de la isla de Tenerife, concretamente en Icod, La Orotava, Puerto de la Cruz, La Guancha, Los Realejos, La Victoria, Tacoronte, Güimar, La Laguna, Granadilla de Abona, Candelaria y Arafo.

Damos las gracias al área de servicios sociales del ayuntamiento de La Laguna por su especial colaboración, que incluye la realización de un pre-test de diez entrevistas.

También mostramos nuestro agradecimiento al sociólogo responsable de las prácticas en la Dirección General, Antonio Serafín Hernández Rodríguez, que nos guió y ayudó en el transcurso de la investigación, nos motivó con su buen ambiente de trabajo, y con el que cumplimos con creces nuestro objetivo de aprendizaje.

Desarrollo de la Investigación

Los datos básicos demográficos obtenidos a partir de la muestra son los siguientes:

- Sexo: el 64,8% son mujeres y el 35,2% hombres.
- Edad: El grupo de edad más numeroso (48,1%) tiene entre 30 y 44 años, el siguiente (38,9%) tiene 45 años o más, y el menos numeroso (13%) tiene menos de 30 años. Esta imagen refleja los colectivos más afectados por la exclusión social y laboral.
- Nacionalidad: el 92,6% tiene nacionalidad española.
- Número de miembros de la Unidad de Convivencia: el 40,7% se trata de UC formadas por una persona. El 59,3% restante está formado por UC mayores, que se subdivide en 20,4% dos miembros, 16,7% tres miembros, 16,7% cuatro miembros, y un 5,7% con cinco o más miembros.
- Lugar de solicitud: El 88,9% solicitó la PCI en el mismo municipio en que vive actualmente, solo el 9,3% lo hizo en otro.

También es importante distinguir entre dos tipos de entrevistados. Los que todavía están cobrando en el momento de la entrevista (92,6%), y los que ya habían dejado de cobrar (7,4%). Una diferencia en número que se explica por la dificultad de localización y colaboración de las personas que ya no están cobrando, como por la propia elección de los investigadores, que decidimos priorizar a los que cobran como forma de evitar sesgos en las respuestas por el paso del tiempo (olvido) y por la propia necesidad de actualidad del estudio.

Como habíamos dicho una de las variables fundamentales es la existencia de hijos menores en las unidades de convivencia. Esto se explica por la carga económica que suponen, y que por tanto tiene relevancia en los gastos y en las necesidades que tienen que cubrir las familias. En el 46,3% hay hijos menores de 18 años.

El tiempo que han cobrado también es otra variable importante, ya que es posible un cambio de perspectiva dependiendo del momento en que se encuentren. En el momento de la entrevista el 55,6% ha cobrado menos de un año, un 5,6% se encuentran en la primera renovación, un 14,8% se encuentran en la segunda renovación o a punto de realizarla, el 13,1% está cobrando los últimos seis meses de ayuda económica y por último un 7,4% de los encuestados ya han finalizado la ayuda económica.

Así, los que cobran lo han hecho durante una media de 12 meses, el 18% de los encuestados lleva cobrando 7 meses, haciendo de este número de meses el más habitual. Por su parte los ex-cobrantes la percibieron los dos años completos.

Una vez detallados los rasgos generales, pasamos a desarrollar cada una de las líneas principales.

1. Procedimiento

En este apartado aprovechamos para recabar información sobre diversos aspectos del procedimiento.

Uno de ellos es el conocimiento que tienen los perceptores sobre las características, deberes y derechos de la Prestación.

Así, obtuvimos que el 55,6% era conocedor de la duración máxima de la PCI (dos años), mientras que por el contrario el 33,3% no conocía su duración.

En la PCI, como en otras prestaciones, también existe el derecho a recibirla en caso de silencio administrativo. En concreto si pasan seis meses¹ después haber llegado la solicitud a la Dirección General y no se ha emitido resolución y notificación en ese tiempo, se debe aceptar la solicitud incluso sin cumplir los requisitos. El 79,6% de los beneficiarios de la PCI no conocía su derecho a recibir la PCI en caso de silencio administrativo. Solamente un 11,1% lo conocía.

Es más, en el caso de presentarse esta situación de silencio administrativo, el 38,9% mostró una actitud pasiva en cuanto a reclamar su derecho, mientras la misma cifra 38,9% por el contrario afirma que optaría por una actitud activa. Un 22,2% no sabía lo que haría o no contestó.

El coste y el tiempo que supone tramitar la solicitud, incluyendo cada paso, es otra de las cuestiones que se valoró.

¹ El plazo de tiempo de tramitación y notificación dentro de la Dirección General se modificó en la última ley de presupuestos de 2011, pasando a los seis meses. Sin embargo en el texto de ley de la PCI del 2007 este tiempo era de dos meses.

Por ejemplo el número de visitas a los servicios sociales para completar la solicitud de la Prestación fue de un máximo de tres veces para el 44,4% de los entrevistados. Un 24,1% acudió entre cuatro y nueve veces. El 22,2% acudió diez o más veces.

Continuando con la documentación, el 24,1% afirma que la consiguió en un día. El 35,2% en un plazo de dos días a una semana. El 13% entre una semana y un mes. Y el 18,5% en más de un mes. Al mismo tiempo el coste económico que les supuso conseguir la documentación es algo que no se puede despreciar, ya que cada gasto extra cuenta entre las personas que se encuentran en esta situación económica. El 40,7% afirma que no le costó nada conseguir la documentación, la mayoría debido a que desde los servicios sociales les emitían una autorización para sacarlos gratuitamente. Al 16,7% le costó menos de 5 euros, a un 25,9% entre 6 y 20 euros y por último a un 5,6% más de 20 euros.

Hay que entender que al coste que ponen las administraciones, hay que añadir el desplazamiento, que en muchos casos supone dirigirse a otros municipios. Este es otro hándicap para los afectados, que suelen tener que acudir a la ayuda de otras personas para desplazarse. Los propios datos hablan de que posiblemente la emisión de esas autorizaciones para el coste cero no se trata de una medida generalizada a todos los municipios, o que en caso de serla no se cumple.

Pasamos ahora a los tiempos de notificación y cobro.

El tiempo que pasó entre firmar finalmente la solicitud de la PCI y que le llegara la carta con la aceptación, fue otra de nuestras preguntas. El 24,1% afirma que le llegó en menos de 6 meses. El 44,4% que la recibió en un período comprendido entre los 6 meses y 1 año. El 24,1% que tardó más de un año. Y curiosamente un 3,7% dijo que nunca recibió la carta. Es importante señalar que generalmente las personas a las que les tardó menos de seis meses fueron debido a que su solicitud tuvo lugar poco tiempo antes de la asignación del nuevo presupuesto.

Por su parte el tiempo que tardaron en empezar a cobrar después de haber recibido la carta de aceptación fue de menos de un mes para el 42,6% y de más de un mes para el 29,6%. Un 14,8% cobró antes de recibir la carta, además del 3,7% que como dijimos nunca la recibió.

En la tramitación de la PCI hay que distinguir dos procesos. El tiempo de tramitación en los ayuntamientos y el de tramitación en la Dirección General.

Por un lado el tiempo de tramitación de su solicitud en el ayuntamiento y su envío a la Dirección General es algo que desconoce el 77,8%, mientras un 22,2% sí dice conocerlo. Al preguntarles por su opinión de lo que debe tardar este proceso, el 25,9% piensa que debe ser “lo más pronto posible”, sin especificar. El 20,4% cree que debe enviarse el mismo día que esté completa la solicitud. Un 14,8% da un plazo de una semana, el 13% dos semanas, y por último el 16,7% da un plazo mayor a las dos semanas para enviarse desde los ayuntamientos.

Por otro lado el 83,3% no sabe cuánto tardó en tramitarse la PCI en la Dirección General, un 13% sí y un 3,7% no contesta. En su opinión, el 44,4% cree que la DG debe tardar “lo más pronto posible”, el 20,4% un mes como mucho, el 18,5% cree que con dos o tres meses es suficiente, mientras un 5,6% da un plazo superior a tres meses. El 11,1% no se decanta por ninguna respuesta o no contesta.

Entendemos que el conocimiento por parte de los perceptores de estos tiempos es importante, pues posibilita el ejercicio de sus derechos. Sin embargo como vemos existe una amplia respuesta negativa al respecto.

Cambiando a los papeles que exigen para la solicitud, la mitad cree que los papeles que les piden son necesarios. Un 25,9% cree que alguno de los papeles no es necesario. Un 24,1% no sabe o no contesta. Entre los papeles que nombran como no necesarios está el padrón municipal, la vida laboral, el paro... argumentando que ya lo tiene el ayuntamiento o bien se pueden facilitar entre las propias administraciones con una autorización. En Güimar según un entrevistado no le piden el padrón municipal porque automáticamente los servicios sociales lo solicitan. Asimismo en algún caso no se entiende que pidan un extracto bancario y el número del banco por separado, cuando en el primero se contiene lo segundo. Otro papel que resulta problemático para algunas personas es el de la manutención de los hijos, que de no recibirse requiere la denuncia, y en ocasiones verse con sus ex parejas.

Además añadimos varias preguntas más que consideramos eran de interés.

La primera es cómo se enteraron de que existía la PCI. El 38,9% se enteró de que existía a través de los servicios sociales. El 31,5% a través de un familiar o de un

conocido que ya cobraba. El 13% por otra persona que conocía la ayuda. El 9,3% por otra administración u ONG. El hecho de que más de la mitad conociera este derecho a través de otras fuentes ajenas a los servicios sociales refleja la falta de información y alcance de los propios servicios sociales entre las personas que cumplen las características para recibirla.

Por último, preguntando cuál es el problema principal que observa sobre el procedimiento para obtener la PCI, para la mayoría (44,4%) es que tarda mucho en llegar. La segunda respuesta más abundante fue que no había ningún problema (24,1%). En tercer lugar tenemos que ponen demasiados requisitos (14,8%).

Conclusiones sobre el procedimiento

- Una conclusión básica en este apartado es la necesidad de mejorar la información sobre la PCI entre sus perceptores.
- Un tercio no conoce la duración de la ayuda.
- Casi el 80% no conoce derechos asociados como en caso de silencio administrativo.
- También en torno al 80% se sitúa el desconocimiento de los tiempos de trámite en Ayuntamiento y Dirección General.
- La mayoría se enteró de la existencia de la PCI por otros medios ajenos a los servicios sociales.
- Más de la mitad opina que la documentación exigida es necesaria.
- A una cuarta parte conseguir la documentación le cuesta entre 6 y 20 euros.
- La gente opina que el principal problema de la PCI es el tiempo que tarda.
- Para cerca del 70% la PCI le tardó en llegar más de 6 meses.

Propuestas sobre procedimiento

- La principal agilización del procedimiento tendría lugar si la PCI contara con un presupuesto suficiente para la cobertura de sus demandantes, de tal manera que no hubieran esperas a los siguientes presupuestos para su aceptación.
- Como propuesta para mejorar la información, la existencia de un taller inicial donde se explique detalladamente las características de la prestación podría solventar esta escasez de comunicación entre la administración y los ciudadanos. Nos consta que en el ayuntamiento de La Laguna se lleva a cabo con buenos resultados, que se refleja en unos perceptores mejor informados.

- Para facilitar la obtención de la documentación, proponemos la expedición normalizada de la autorización para sacarla gratuitamente, además de que se valore la posibilidad de otros mecanismos de comunicación interadministrativa, así como la facilitación de bonos de transporte para aquellos que lo necesitan.
- Campañas informativas o publicitarias de la existencia de la Prestación de cara al público general. Información de la PCI en otras administraciones, como en las encargadas de gestionar el desempleo.

2. Cuantía económica.

Entramos ahora al aspecto económico de la PCI, que adquiere un carácter central por cuanto supone la supervivencia económica y el bienestar material, motivo real de su solicitud.

Consideramos relevante hacer preguntas no solo sobre lo estipulado en la ley y sobre lo que sucede, sino también sobre cómo creen que deberían ser ciertas cosas.

Teníamos interés en conocer la situación anterior a cobrar la PCI, por lo que preguntamos cómo mantenían los gastos. El 46,3% dice que los cubría principalmente con la ayuda de familiares. Un 18,5% a través de los servicios sociales, oenegés y otras asociaciones. Un 14,8% recibía otra ayuda antes de cobrar la PCI (como el paro, la RAI, etc.). Únicamente un 7,4% trabajaba. Un 1,9% recibía ayuda de otras personas (amigos, vecinos, conocidos...).

Al preguntar también sobre cómo cubren los gastos ahora las personas que han dejado de cobrar la PCI, nos encontramos que los cuatro entrevistados (el 100%), han vuelto a la ayuda familiar como forma de mantenerlos.

Queda claro, como otros estudios sostienen, que las redes familiares soportan hoy en día la carga principal de la problemática social y económica de nuestra sociedad, siendo las instituciones un soporte auxiliar. Soporte que en todo caso, como esta prestación, solo cubre una pequeña parte de la población en exclusión de forma momentánea.

Sobre si han parado de cobrar la PCI en algún momento, el 38,9% contestó que sí, en general durante una media de tres meses. De los que han dejado de cobrar alguna vez,

casi el 79% ha sido durante alguna de las renovaciones, mientras que solo el 3,7% lo ha hecho por incorporarse al mercado laboral.

Haciendo un breve repaso, el derecho al cobro viene determinado por un porcentaje del IPREM relacionado con el número de miembros y la suma de las rentas de la unidad familiar. Si estas no llegan a ese porcentaje tienen derecho a cobrar y la cantidad es el diferencial entre la cantidad del escalón protector menos la rentas de la UC si las hubiere. Asimismo la cuantía económica está dividida en dos partes. Una cuantía fija, a la que se le suma otra variable que varía conforme al número de miembros de la Unidad de Convivencia.

La cuantía media que cobran independientemente del número de miembros se sitúa cerca de los 500 euros. Desglosado por este número tenemos lo siguiente:

Tabla 1

Tabla de contingencia ¿Cuánto recibe usted al mes de la ayuda? * N° miembros unidad de convivencia

Recuento		N° miembros unidad de convivencia					Total	
		1	2	3	4	5		7
¿Cuánto recibe usted al mes de la ayuda?	125	0	1	0	0	0	0	1
	185	0	1	0	0	0	0	1
	301	1	0	0	0	0	0	1
	308	0	1	0	0	0	0	1
	326	1	0	0	0	0	0	1
	384	0	1	0	0	0	0	1
	418	0	0	0	1	0	0	1
	426	1	0	0	0	0	0	1
	472	19	0	0	0	0	0	19
	500	0	1	0	0	0	0	1
	513	0	0	1	0	0	0	1
	534	0	6	2	0	0	0	8
	583	0	0	6	1	0	0	7
	615	0	0	0	7	1	0	8
658	0	0	0	0	0	1	1	
Total		22	11	9	9	1	1	53

Fuente: Elaboración propia.

Las medias por número de miembro serían:

- Un miembro: 455,50 euros.
- Dos miembros: 427,82 euros.²
- Tres miembros: 564,33 euros.
- Cuatro miembros: 589,56 euros.

² La aparente contradicción de una media inferior en las UC de dos miembros se explica porque casi la mitad de éstos tienen las cuantías reducidas por tener otros ingresos.

Ahora parece conveniente conocer a qué gastos se destina la PCI. En nuestro caso tuvimos en cuenta gastos como el alquiler/hipoteca, agua, luz, alimentos, ropa, transporte, teléfono/internet, ocio, hobbies, tabaco, médico/medicamentos y gastos en la educación de los hijos.

En cuanto a la vivienda, es importante distinguir entre aquellos que tienen una vivienda propia, y por tanto no tienen gasto en alquiler o hipoteca, y aquellos que sí. Es de sentido común que hoy en día este sigue siendo uno de los gastos más relevantes para las familias. El 35,18% tiene vivienda propia, pero para aquellos que tienen que pagar alquiler (o hipoteca) gastan una media de 264,94 euros al mes.

El gasto medio en los entrevistados sumando alquiler, agua y luz se sitúa en 237,85 euros. Sin embargo si tenemos en cuenta lo anterior, tenemos una media de 318,31 euros para los que no tienen vivienda propia, y de 76,96 euros para los que sí la tienen.

En alimentación afirman gastar una media de 182,20 euros al mes.

En transporte (guagua, gasolina) el gasto medio mensual se sitúa en 49,72 euros, pero hay que apuntar que un 22,22% dice no gastar absolutamente nada en transporte. Si bien esta situación se puede favorecer por vivir en una zona más o menos céntrica, está claro que se trata de una limitación importante incluso a la hora de buscar empleo en otras localidades.

En teléfono e internet, se gasta una media mensual de 23,84 euros.

Un 29,62% dice ser fumador, con un gasto medio al mes de 40,88 euros.

Como media mensual en ocio nos encontramos un gasto de 4,37 euros. Este gasto es considerado un “lujo” para la situación en que se encuentran, de hecho un 61,11% dice no gastar nada. Solo un 24,07% sí lo hace.

En médico y medicamentos, solo un 22,22% gasta en ello regularmente, con una media de 39,15 euros. Si fuera la media general, contando los que no tienen gastos, sería de 11,31 euros.

Muy pocos -12,96%-, gastan en ropa. Existe una gran tendencia a recibir ropa de otras personas (familiares, conocidos, asociaciones), y a estirar las que ya utilizan durante años. En el caso de familias con menores es donde más se gasta en ropa –

coincidente en gran medida con el porcentaje nombrado- por el crecimiento natural de los niños. Si bien más que un gasto mensual se trata de un gasto puntual, o al año, con una media de 36,43 euros.

Otro gasto que se considera de manera puntual es en la educación de los hijos. Anualmente las UC gastan una media de 134,30 euros. En este gasto detectamos una divergencia, entre aquellos que solo gastaban en un material escolar básico o ni siquiera eso, y aquellos a los que el gasto se les disparaba al tener que comprar todos los libros. Y más aún en el caso de tener varios. Entre los primeros las causas suelen ser o bien el apoyo de otro progenitor o familiar fuera de la UC, o la existencia de colaboración y becas para libros por parte de los centros y administraciones.

En cuanto a los hobbies (que también incluíamos loterías y juegos), tanto los que dicen gastar como en su caso su gasto son insignificantes.

Para conocer la suficiencia de la ayuda económica, realizamos una serie de preguntas para conocer con qué cubren sus necesidades actualmente.

En un primer lugar preguntamos si recibían otros ingresos, a lo que el 68,5% respondió que no, mientras un 20,4% respondió que sí, y un 11,1% no sabía o no contestó. Esta pregunta es susceptible de tener un sesgo de ocultamiento, ya que recibir otros ingresos significa disminuir la PCI. Los que respondieron de manera afirmativa se trata en general de trabajos de escasas horas e ingresos, pensiones o prestaciones, compatibles con la PCI.

Posteriormente, a través de diversas respuestas a lo largo de la entrevista, llegamos a la conclusión que solo el 16,7% tenía como fuente de ayuda económica únicamente la PCI. El 83,3% tenía aparte de la PCI otras fuentes de ayuda económica, otros ingresos.

Estos otros ingresos los clasificamos en monetarios y en especie. Los monetarios suman a los anteriormente declarados todo el dinero recibido. El 35,2% recibe ingresos monetarios, el 64,8% no. Los ingresos en especie serían todos aquellos que sirven para cubrir los gastos de la UC sin ser dinero. El 79,6% recibe ingresos en especie, un 20,4% no.

Como ya apuntábamos se trata en su mayoría del apoyo de redes familiares y de allegados, que continúa existiendo durante el cobro de la PCI, y se traduce en general en una ayuda en especie.

No nos conformamos solo con esto, sino que también indagamos en el destino de estos otros ingresos, dando los siguientes resultados³:

- Un 51,1% destina estos otros ingresos a alimentos
- El 28,9% se ve beneficiado por no tener que pagar medicamentos –Seguridad Social-.
- El 22,2% los destina a la educación de los hijos (muchas veces significa la ayuda del otro progenitor).
- El 17,8% los destina al alquiler de la vivienda.
- El 17,8% los destina al pago del recibo de la luz.
- El 15,6% los destina al pago del recibo del agua.
- El 8,9% recibe ingresos destinados al transporte (bonos, gasolina).
- El 6,7% recibe ingresos destinados al recibo del teléfono e internet.
- Un 4,4% los destina a arreglar su vivienda.

Como podemos ver el destino de estos otros ingresos va dirigido a cubrir las necesidades más básicas (alimentación, techo, luz, agua). La ausencia de redes de apoyo familiares cobra importancia como factor de exclusión, ya que se ven privados de esta ayuda extra, agravando problemas como la falta y/o mala calidad de alimentación, la pobreza energética, mayor posibilidad de ser un “sin techo”, etc.

Ahora veremos cómo las valoraciones que hacen sobre la duración y cuantía tienen su lógica según los datos que han ido emergiendo.

La valoración mayoritaria de los perceptores de lo que debe durar la ayuda (38,9%) es hasta conseguir trabajo, el sustento material que les permita dejar de depender de ayudas externas. Un tercio (33,3%) piensa que debe durar más tiempo simplemente, entendiendo que una ayuda “no debe durar para toda la vida”, pero que sí es necesario más tiempo. Solo el 11,1% se conforma con el mismo tiempo que está establecido ahora. Un 7,4% dice que debe durar hasta conseguir otro tipo de ayuda (como pensiones en el caso de las personas de edad avanzada).

³ El porcentaje total son solo los que reciben otros ingresos. Además una persona (o UC) puede destinarlo a más de un gasto.

Al mismo tiempo sobre las condiciones que deberían de cumplir para seguir cobrando en el caso de que debiera de durar más tiempo o hasta el cambio de la situación personal/familiar por los motivos nombrados, el 68,5% cree que habría de cumplir las mismas condiciones que exigen ahora. Lo que expresa una aceptación mayoritaria de los requisitos que se piden. El 11,1% se refiere a prioridades por otras cuestiones. Un 9,3% concretamente se refirió a una prioridad por no tener ningún tipo de ingreso, y el 5,6% a una prioridad por tener hijos a cargo.

En cuanto a la cuantía que reciben, un 44,4% opina que deberían de darle más para cubrir sus gastos, mientras que un 29,6% se conforma con lo mismo que reciben ahora. Un 25,9% no sabe o no contestó ante esta pregunta. Los que opinan que deben recibir más, también expresaron una cuantía deseada que en término medio se sitúa en unos 200 euros más de lo que reciben (197,7 euros).

Aprovechamos los cruces de variables para sacar más información. Por ejemplo al cruzar el número de miembros de la UC con lo que piensan que deben de cobrar (Tabla 2), concluimos que a menos miembros en la unidad de convivencia mayor conformidad con la cantidad recibida, ya que el aumento en la cuantía económica es proporcional al número de miembros y no se multiplica. Es decir si un miembro cobra 420€ dos miembros cobran 500€ y no 840€, la cantidad que puede destinarse a cada persona disminuye notablemente.

En los casos de las UC con menores de edad el aumento de los gastos es aún más notable. El 56% de las personas que expresan la necesidad de que la ayuda económica aumente, tiene hijos menores a cargo. Solo el 26% de los que tienen menores a cargo están conformes con la cuantía recibida.

Tabla 2

Fuente: Elaboración propia.

Tabla de contingencia En su opinión ¿Cuánto cree que debería darle la ayuda a usted? * N° miembros unidad de convivencia

			N° miembros unidad de convivencia						Total
			1	2	3	4	5	7	
En su opinión ¿Cuánto cree que debería darle la ayuda a usted?	Lo mismo	Recuento	9	3	2	1	0	0	15
		% dentro de N° miembros unidad de convivencia	40,9%	25,0%	22,2%	11,1%	0,0%	0,0%	27,8%
	Más	Recuento	7	5	6	5	1	1	25
	% dentro de N° miembros unidad de convivencia	31,8%	41,7%	66,7%	55,6%	100,0%	100,0%	46,3%	
	NS/NC	Recuento	6	4	1	3	0	0	14
	% dentro de N° miembros unidad de convivencia	27,3%	33,3%	11,1%	33,3%	0,0%	0,0%	25,9%	
Total	Recuento	22	12	9	9	1	1	54	
	% dentro de N° miembros unidad de convivencia	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Por otra parte a partir del mes 14 de cobro, cuando se ha producido la primera renovación, ninguno de los encuestados considera que el tiempo de cobro deba seguir siendo el mismo. A partir de esos meses los usuarios encuestados empiezan a responder, en su mayoría, que la ayuda económica debe extenderse más tiempo, ya sea hasta conseguir un trabajo o tener acceso a otra ayuda o recurso.

Conclusiones cuantía económica

- La cuantía de la PCI es destinada mayoritariamente para el mantenimiento del hogar y la vida. Alquiler, agua y luz supone casi la mitad de su destino. Sumando solo el destinado a la alimentación y al transporte se llega al total de la cuantía recibida.
- La ayuda familiar es fundamental tanto en el período anterior a la PCI, como en el posterior. Durante el cobro también continúa teniendo importancia en el sostenimiento de los gastos básicos.
- Más del 80% tiene otras fuentes de ayuda económica, mayoritariamente en forma de ingresos en especie.
- De estos otros ingresos más del 50% se trata de alimentos. Y el resto otras cuestiones básicas como educación de los hijos, agua y luz.
- Siete de cada diez piensa que la ayuda debe durar más tiempo, ya sea un período mayor limitado o hasta conseguir trabajo.
- La cantidad de la cuantía es insuficiente para el 44,4%, la opción mayoritaria. Expresan un deseo de cobrar en torno a 200 euros más de lo que reciben ahora.
- Teniendo en cuenta que el gasto en ocio es mínimo, las actividades del PAI pueden suponer para muchos de ellos, de forma no intencionada, de las pocas interacciones sociales que tienen (desarrollado en PAI).

Podemos afirmar con rotundidad que la cuantía económica es insuficiente para cubrir las necesidades básicas de un hogar. Asimismo esta insuficiencia se agranda según el número de miembros de la UC, tal y como confirma su propia percepción.

La Prestación Canaria de Inserción, como renta mínima, no está adaptada a las necesidades económicas reales de sus solicitantes. Probablemente como resultado de su propio contexto, ya que la primera ley data del 2.007, antes del estallido de la crisis. Sin embargo su última actualización de 2.015 tampoco ha contado con esta nueva realidad social. Por el contrario, las limitaciones del presupuesto, claramente insuficiente, continúan, conllevando el retraso en su aceptación (principal queja de sus demandantes).

Propuestas cuantía económica

- Dada la insuficiencia de la cuantía económica, es necesario pedir su aumento, en especial la cuantía variable conforme al número de miembros. Esto ayudaría a cubrir sus gastos básicos y a reducir la carga que suponen todavía para sus entornos familiares.
- Desarrollo de una ley de pobreza energética, que facilite el acceso a la electricidad a personas sin recursos.
- Talleres donde se sensibilice en maneras de ahorro, ya sea energético, de agua u otro tipo, como dejar de fumar.
- Incorporación de las familias con PCI en las ayudas de material y libros escolares.

3. Plan Activo de Inserción (PAI)

Por último, una parte de especial importancia, ha sido la relativa al funcionamiento del Plan Activo de Inserción (PAI), con la finalidad de observar si los perceptores consideran que éste cumple su función ayudando en la inserción social. Además de darles la oportunidad a los propios usuarios de proponer acciones que consideren, pueden ayudar a mejorar su situación.

Los entrevistados se han reunido con su trabajadora social una media de 3 o 4 veces, para hacer la solicitud a la vez que se elaboraba el PAI. Este informe social que elabora la trabajadora social, en las reuniones con los usuarios, es el pilar más

importante para el correcto desarrollo de la ley, ya que detectar correctamente la problemática y necesidades de la persona es condición indispensable para elaborar un plan adecuado que solucione las mismas.

De estos informes se recoge que 51 de los 54 encuestados tiene problemas de medios de subsistencia como pueden ser la carencia de alimentos, vestimenta o falta de alojamiento además de encontrarse en situación de desempleo. 34 tienen problemas relacionados con la vivienda, 25 falta de normalización escolar y 18 desajustes personales entre los que se encuentran las adicciones, la ludopatía, la mendicidad o la falta de habilidades sociales para gestionar autónomamente su vida. Estas son las problemáticas más reiteradas entre los encuestados aunque existen también problemas de convivencia por malos tratos, desajustes convivenciales con menores o limitaciones personales, que están recogidas en los informes sociales con menos asiduidad, pero debemos tener presentes a la hora de examinar las actividades propuestas para solventarlos.

Sin embargo las actividades que han realizado los usuarios se pueden agrupar más fácilmente atendiendo al municipio de residencia que a la problemática que se recoge en el informe, así en ayuntamientos como La Orotava 5 de los 7 encuestados han realizados un curso de autoayuda o en el municipio de Candelaria el curso realizado por la mitad de los encuestados es el de informática. Esto parece indicar que las medidas empleadas corresponden más a la oferta local que a las necesidades específicas de cada usuario.

Esto no es una información nueva, en estudios anteriores realizados por esta misma administración en 2010, ya se hizo notar que no se estaba llevando a cabo la característica fundamental de este programa específico de actividades de inserción, estableciendo acciones graduales empezando por necesidades personales y sociales, seguido de acciones formativas y por último las acciones relativas al empleo. Al no seguir esta dinámica las medidas se convierten en una contraprestación donde los beneficiarios realizan una serie de actividades con el fin de recibir una ayuda económica, lo que no permite el buen funcionamiento de la ley.

Otro problema derivado de que las medidas no se ajusten a la problemática de los usuarios, es que las medidas que se llevan efectivamente a cabo se centran en la persona solicitante, en este caso cuando las medidas se convierten en contraprestación,

la carga de esta recae sobre la persona solicitante sin tener en cuenta la problemática de los otros miembros de la unidad de convivencia, a los que generalmente no se les aplica o propone ninguna medida. Solo al 20% de los encuestados se les ha propuesto medidas para otras personas de la unidad convivencial.

De la poca relación entre la problemática y las medidas a aplicar, se derivan los siguientes datos de satisfacción con las actividades realizadas hasta ahora. De los que han realizado alguna actividad, un 20% considera que le han servido para conocer gente en su misma situación, a un 46% le han servido para distraerse, a un 40% para formarse y un 7,4% dice que las actividades realizadas no le han servido para nada.

Los perceptores también se enfrentan a la PCI con la sensación de que el PAI es una contraprestación a la cuantía económica que perciben, esto se hace evidente en los siguientes datos, el 70% de los entrevistados sabe que existe un informe social, el 63% considera que colaboró en su realización, aunque solo un 38% dice conocer su contenido. El 57,4% cree que el informe de la trabajadora social recoge su problemática mientras que solo el 55% está de acuerdo con lo que se dice en él.

Otro de los problemas importantes que genera esta forma de entender la PCI es el desconocimiento que tienen los perceptores tanto sobre el proceso, como sobre las medidas a las que tienen derecho durante el periodo en el que están cobrando, o una vez se ha terminado el tiempo de cobro. El 55% de los usuarios no sabía que una vez finalizada la ayuda económica tiene derecho a seguir participando de las actividades y cursos que se propongan desde los servicios sociales y al informarlos el 57,4% manifiesta su intención de seguir participando de éstos cuando deje de cobrar.

Por otro lado, los perceptores se encuentran con problemas para acceder a la formación que desearían, hay un 13% de los cursos ofertados o realizados que no son gratuitos o no están cubiertos por los servicios sociales y suponen un gasto para el usuario que no puede afrontar, esto podría no ser un gran problema si no fuese porque en algunos municipios esta parece ser la única opción, quedando así fuera de estas medidas todos aquellos usuarios que no puedan permitírselo. En municipios como La Victoria o Tacoronte el 50% de los usuarios dice no disponer de cursos gratuitos adecuados a sus necesidades, en el caso de Arafo o Icod de los Vinos el porcentaje que da esta opinión es del 33%.

En municipios como La Laguna la oferta gratuita se adecúa a las necesidades de prácticamente el 81% de los encuestados, solo el 9,52% dice no disponer de cursos gratuitos adecuados a su problemática.

Aun así el 76% ha realizado alguna actividad, de las que el 29,6% no han sido ofrecidas o gestionadas por los servicios sociales, o bien ya las realizaba antes con otro grupo, o las realiza en la actualidad por su cuenta.

El curso más realizado por los usuarios ha sido el de manipulador de alimentos, detrás de este los cursos de informática, ofimática o internet, seguidos del graduado escolar o ESO.

Por otro lado a la pregunta sobre los cursos que consideran que podrían ayudar a solucionar su situación de exclusión, los usuarios encuestados respondieron de la siguiente forma:

Los cursos en los que coinciden un mayor número de solicitudes son de jardinería o agricultura, el Informática Básica o Avanzada, el Cuidado de Ancianos o Geriatria y de Fitosanitario compartiendo el mismo porcentaje con las solicitudes de Auxiliar de Enfermería.

Otra de las demandas de los usuarios va en una línea de información más que de formación, los encuestados desearían recibir asesoramiento tanto en búsqueda de empleo como de formación profesional.

Otros cursos demandados por los perceptores necesitarían de un periodo más largo de tiempo para realizarse en centros de formación públicos o privados, algunos de los nombrados por los encuestados son mecánica, cocina, odontología o imagen y sonido.

Otros usuarios se ofrecen para impartir cursos en lugar de para recibirlos con el fin de buscar empleo y ayudar a otras personas en su situación, estas actividades pasan desde la alfabetización o cursos de bordado hasta talleres donde las mujeres víctimas de violencia de genero de la zona puedan conocerse y prestarse ayuda.

Casi el 30% de los usuarios busca y realiza los cursos, que considera adecuados para su situación, por su cuenta y no a través de los servicios sociales.

Conclusiones PAI

- El informe social es escasamente valorado, solo un 38% dice conocer su contenido, pese a tenerlo que haber firmado en algún momento.
- El 76% ha realizado alguna actividad o curso asociado a la PCI.
- El 30% de los usuarios busca y realiza los cursos, que considera adecuados para su situación, por su cuenta y no a través de los servicios sociales.
- Las actividades que han realizado los usuarios se adapta más a la oferta local que a la problemática.
- Las actividades del PAI se desarrollan de forma insatisfactoria para los usuarios. El beneficio que le han aportado las actividades es distraerse (46%), seguido de formarse (40%) y conocer a gente en su misma situación (20%).
- Un 13% de los cursos ofertados o realizados no son gratuitos o no están cubiertos por los servicios sociales, suponiendo un gasto extra que en ocasiones no pueden afrontar pese a querer realizarlos.

A modo de conclusión, el Plan Activo de Inserción podría ser un instrumento eficaz para lograr la inserción social y debe ser considerado mucho más allá de la ayuda económica, trabajar profundamente en él, teniendo en cuenta tanto las necesidades de los perceptores como las de los técnicos, para llevarla a cabo eficientemente. Para esto se hace necesario un debate en profundidad sobre las medidas, recursos y programas que irán de la mano de la prestación económica.

Propuestas PAI

- Hacer una valoración general de los cursos existentes, su diversidad y utilidad para el cumplimiento de los objetivos del PAI.
- Incluir las preferencias de los usuarios en el desarrollo de nuevos programas de actividades de formación.
- Introducir talleres de asesoramiento en búsqueda de empleo.
- Garantizar la gratuidad de las actividades y cursos.